Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, 15/02/2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-421/2024; y, Disposición de la Sub Coordinación Administrativa N° DSCA 78-2024 y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de un (1) set completo de extracción para placa tipo philos para hombro; destinado a la afiliada clave N.º 005-00001063/01.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso b) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el Resolución de Presidencia N° 921/2020 y 1427/2022.
Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva Nº 691 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 168/2024.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. SRL CUIT N.º 30- 71156730-1 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($96.000,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que se ha detectado un error involuntario en el registro de la Disposición N° 78/2024 de esta Sub-Coordinación Administrativa, correspondiendo dejar sin efecto la misma
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial N.º1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc b), Leyes Provinciales N.º 1465, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 3584/22, y N.º 01/24, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-26-2024 ratificada por Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-70-2024, Resoluciones O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021, Nº 58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N.º 1678/22, Resolución de Directorio OSPTF Nº RD-93-2023 y Resoluciones de Presidencia OSPTF Nº RP-141- 2024, N.º RP-1327-2022 y N.º RP-1350-2023.
Por ello:
EL DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS A/C DE LA SUBCOORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE
ARTÍCULO 1º.- DEJAR, sin EFECTO, la Disposición de la Sub Coordinación Administrativa N° DSCA 78-2024, ello en función al error en el registro de la misma.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 168/2024 para la compra y adquisición de un (1) set completo de extracción para placa tipo philos para hombro; destinado a la afiliada clave N.º 016-17596108/02., a la firma D.V. SRL CUIT N.º 30-71156730-1 por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($96.000,00).
ARTÍCULO 32°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 5° .- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2;Unidad de Gestión de Gastos UM1001 Unidad de Gestión de Crédito UM5013; del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-80-2024

OSPTF

Firmado Digitalmente por Agte.
GARCIA Gustavo Andres OSEF
DIRECCION GENERAL Director
General de Compras 15/02/2024